



De conformidad con el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 90 fracción IX, y 95 fracción II de la Ley General de Educación; 1, 32 párrafo primero, 33 y 49 fracción XVII de la Ley General de Educación Superior; 82, 83 y 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 15, 24, 31 fracción XIII, 44 y Noveno Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 3 y 102 fracción II de la Ley de Educación del Estado de Puebla; 1, 3, 4, 5 fracciones I y III, 14, 16 fracciones I y XII, 17, 18, 34 y 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla; 10 y 11 del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública; el apartado VII de la "Convocatoria Extraordinaria para la Selección del Personal que Desarrollará la Función de Supervisor de Educación Normal en el Estado de Puebla", de fecha 30 de noviembre de 2021, publicada en la página web oficial de la Secretaría de Educación del Estado de Puebla y una vez concluida la evaluación mencionada en el apartado IV de la mencionada convocatoria, la Secretaría de Educación del Estado de Puebla, emite los siguientes:

RESULTADOS DE LA SELECCIÓN DEL PERSONAL QUE DESARROLLARÁ LA FUNCIÓN DE SUPERVISOR DE EDUCACIÓN NORMAL

SUPERVISIONES DE EDUCACIÓN NORMAL		
Nº	SUPERVISIÓN	NOMBRE DE LA PERSONA SELECCIONADA
4	Supervisión de Educación Normal de la zona escolar 004, ubicada en San Martín Texmelucan	Juana Nieto García

La persona seleccionada recibirá un correo electrónico el día diez de enero del año en curso, con las indicaciones del día, hora y dirección para la entrega física de la documentación en la Subsecretaría de Educación Superior.

ATENTAMENTE
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA,
A 07 DE ENERO DE 2022.

MELITÓN LOZANO PÉREZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA

AMÉRICA ROSAS TAPIA
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA